



RESOLUCION N° 678 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SO-19.466/14.-

VISTO:

El pedido realizado por la Enf. Elvira Rearte, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Enf. Rearte solicita fondos para participar de las IX Jornadas Internacionales de Salud Pública "Salud Pública en Diálogo con la Cobertura Universal", a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 03 al 05 de Diciembre de 2014, en calidad de Expositora del Trabajo: Los Estudiantes en la Práctica de Enfermería Psiquiátrica y sus Relaciones Emocionales.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado y dos (2) días de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de dos (2) días de viático y gastos de traslado tramo Orán-Córdoba-Orán, a la Enf. Elvira Rearte, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de participar de las IX Jornadas Internacionales de Salud Pública "Salud Pública en Diálogo con la Cobertura Universal", a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 03 al 05 de Diciembre de 2014, en calidad de Expositora del Trabajo: Los Estudiantes en la Práctica de Enfermería Psiquiátrica y sus Relaciones Emocionales.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

CIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. E. ELVIRA REARTE DE ORAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA